



000000

Oficio No. 312.A.- 002638

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

LIC. FRANCISCO BAEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
P R E S E N T E

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
12 JUL 2016	
HORA DE RECEPCIÓN 14:50 HRS	
SE RECIBIO CORRESPONDENCIA	
CON ANEXO(S) 1	FOJA(S)
RECIBIO ALFONSO FLORESTA	

Me refiero al oficio IV-410-001723, recibido el 29 de junio del año en curso, mediante el cual con fundamento en los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 179 de su Reglamento, presenta el Proyecto de Modificación de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016 (RO), de ser procedente, para la autorización presupuestaria correspondiente.

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, fracciones XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77, fracción I de la LFPyRH; 179 del Reglamento de la LFPyRH; y 65, Apartados A, fracción II y B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicar que se autoriza, desde el punto de vista presupuestario, la modificación de las RO del Programa de referencia, que estarán vigentes a partir del ejercicio fiscal 2016.

La presente autorización presupuestaria se emite considerando que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, manifiesta que las citadas RO, no presentarán impacto presupuestario adicional a la asignación observada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Asimismo, la declaratoria expresa que dichas RO no se contraponen, afectan o presentan duplicación con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficio, apoyos otorgados y población, así como la manifestación de que está cumpliendo con lo señalado en el artículo 75 fracción VII de la LFPyRH.



00000

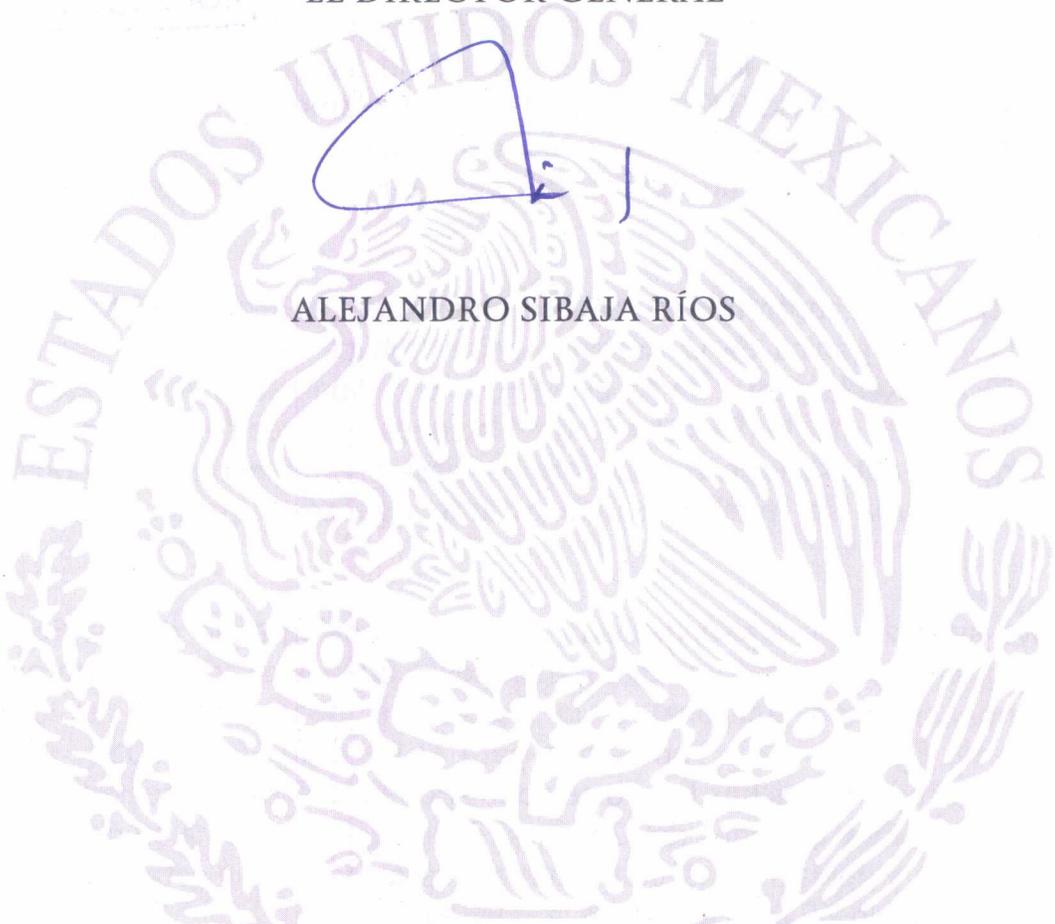
Oficio No. 312.A.-

002633

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ALEJANDRO SIBAJA RÍOS



C.C.P. MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA. - PRESENTE.

C.C.P.- LIC. MARIO A. DOMÍNGUEZ ACOSTA.- DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RECURSOS NATURALES, HACIENDA Y TURISMO.- SHCP.- PRESENTE.

MADA/FVBA/MAVR

REGLAS DE OPERACIÓN/OFIOS/PPI MODIFICADO

Av. Constituyentes 1001, Edificio A, Piso 3., Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón México, D.F. 01110

Tel.: +52 (55) 3688 5274 www.shcp.gob.mx

Handwritten mark